



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO
SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

Estado No. 031						
No.	TIPO DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
1	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	76 736 31 03 001 2020 00112 00	SANDRA MARCELA TORRES CARDONA	CORPORACION MI IPS EJE CAFETERO	A.I. 108	28 FEBRERO 2022
2	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	76 736 31 03 001 2021 00061 00	MARTHA NIDIA RODRIGUEZ GIRALDO	AMPARO HOYOS PEÑA Y HERNANDO RAMIREZ P.	A.S. 046	28 FEBRERO 2022
	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	76 736 31 03 001 2021 00061 00	ALDEMAR VELEZ BERNAL	MUNICIPIO SEVILLA	A.I. 105	28 FEBRERO 2022
	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	76 736 31 03 001 2021 00096 00	OSMEDO MARIN CEBALLOS	EMPRESA IDEAS S.A. E.S.P.	A.I. 109	28 FEBRERO 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11556, se fija el presente Estado en forma electrónica, en la Página Web de la Rama Judicial -Micrositio del Despacho-, por el término legal de un día, en la fecha **de marzo 01 de 2022, a las 08:00 AM** y para todos los efectos legales se entiende desfijado en la misma fecha, a las 5:00 P.M., con el objeto de dar cumplimiento a los Principios de Publicidad, Debido Proceso y Derecho de Defensa; aunque permanecerá publicado en línea por un tiempo prudencial para los fines pertinentes. Se utiliza la firma escaneada, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 del Decreto 491 de 2020 y el citado acuerdo, expedido por el CSJ.


JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO